

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.
Carrera 10 n.º 14-33 piso 11
cmpl38bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., trece de julio de dos mil veintidós

Rad. 10014003038-2021-00910-00.

DESPACHO COMISORIO PROVENIENTE DEL JUZGADO 38
CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C

PROCESO RESTITUCIÓN DE TENENCIA No. 2021-00016 DE: MARIA DEL SOCORRO ÁLVAREZ PÉREZ y FELIPE ANTONIO FIGUEROA ÁLVAREZ **CONTRA:** MARÍA INIDIRA SOTO

Vista la manifestación proveniente del correo electrónico perteneciente al apoderado actor, indicando que la parte demandada entregó el bien inmueble objeto de la diligencia de forma voluntaria, se advierte que se cumplió así el numeral segundo de la sentencia de fecha 26 de julio de 2021, proferida por el Juzgado 38 Civil del Circuito de Bogotá; por lo cual, desaparecieron las causas que originan el presente despacho comisorio.

Por lo anterior, el despacho RESUELVE:

1. DEVOLVER el despacho comisorio al comitente por carencia de objeto.

Por secretaría, remita las diligencias y déjense las constancias de rigor.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'David A. Moreno', written in a cursive style.

DAVID ADOLFO LEÓN MORENO
JUEZ